



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACION
25 SEP 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL ROL DE OPCIÓN
A LA NACIONALIDAD CHILENA

N°int : 3974485

RESOLUCIÓN EXENTA N° 78815

SANTIAGO, 11 JUL 2013 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO: La declaración de la Opción a la Nacionalidad chilena efectuada por doña Kathy Marialen QUISPE CALLE RUN: 19.356.799-1, con fecha 03 de Junio de 2013, remitida al Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante Oficio Ordinario 1.083 de fecha 04 de Junio de 2013 de la Gobernación Provincial de Arica; el Certificado de Nacimiento de fecha 02 de Junio de 2013, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

TENIENDO PRESENTE: Que, se ha acreditado con la documentación acompañada por la peticionaria, que se encuentra en la situación prevista en el Art. 10 N° 1 de la Constitución Política de la República, que la habilita a optar por la nacionalidad chilena, y b) que la peticionaria ha ejercido este derecho de opción dentro del plazo legal.

DE CONFORMIDAD con lo establecido, en el artículo 10 N°1 de la Constitución Política de la República, en el Art. 10 del D.S. 5.142 de 1960, modificado por la Ley 18.005 ambos de esta Secretaría de Estado, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.- INSCRÍBASE la declaración de opción a la Nacionalidad Chilena formulada por doña Kathy Marialen QUISPE CALLE RUN: 19.356.799-1 en el Rol de Opción a la Nacionalidad Chilena que lleva el Departamento de Extranjería y Migración de este Ministerio.
- 2.- COMUNÍQUESE dicha inscripción al Servicio de Registro Civil e Identificación a objeto de que la declarante se documente como chilena.
- 3.- RECÁBESE de la declarante el pago de los derechos correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Handwritten signature]
MCM/AMR
[3701] 03/07/2013

DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACION
RODRIGO OBEJUNA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
[Handwritten signature]
MARIO I. CASSANELLO MUNITA
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA Y MIGRACION
14801047